



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-EI-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: PROYECTO EJECUTIVO DEL ACUEDUCTO ZAPOTILLO - EL SALTO, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), ESTADO DE JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 HORAS, del día 18 (DIECIOCHO) DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 27 fracción I, 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en los artículos 31 fracción III, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siendo las 09:30 HORAS para constatar la realización de la junta convocada por la DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-E1-2022

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FUERON REALIZADAS POR LA EMPRESA: MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C.

1. En la página 23 de las bases, en el apartado de EXPERIENCIA, se solicita "documentación que acredite al responsable de la ejecución de los trabajos en los que sea comprobable su participación mediante copias de bitácoras". Debido a que el personal profesional propuesto, muchas veces por cuestiones de logística no siempre es quien firma la bitácora; sugerimos acepte la dependencia un oficio expedido y firmado por el representante legal de la empresa, en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajos descritos dentro del curriculum del profesional son ciertos y que se encuentran avalados por la empresa.

R: El licitante podrá presentar para respaldar el apartado de experiencia del personal profesional al servicio del licitante las siguientes opciones:

- A) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de la experiencia del profesional técnico y administrativo al servicio del licitante.
- B) Copias de bitácora
- C) Oficio de la contratante en el cual manifieste el personal que participo en el servicio.

2. Haciendo referencia a la tabla de la página 37, ANEXOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS, entendemos que lo solicitado en "Archivo PDF", solo deberá transformarse dicho documento en PDF y firmarse digitalmente, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: La aclaración de esta duda es de la siguiente forma: Atendiendo a la necesidad de la conservación y cuidado del medio ambiente por parte del gobierno del estado de Jalisco, para el día del acto de presentación y apertura de las proposiciones se le solicita al licitante interesado en participar, que los documentos señalados en las bases de licitación en formato "Archivo PDF" únicamente deberán ser anexados en su documento A-27 (memoria USB) en PDF y no deberán ser firmados en forma digital. Solo el licitante que resulte adjudicado con el contrato del servicio relacionado con la obra pública deberá de presentar su propuesta impresa y completamente firmada una vez formalizado el contrato con esta dependencia.

3. Relacionado con el documento A-14 FACTOR DE SALARIO REAL, en el anexo económico de las bases de licitación se presenta el formato de la tabla de cálculo, para realizar una cotización adecuada, ¿los factores a considerar serán sobre las obligaciones obrero-patronales o solo se han de considerar las obligaciones patronales? Favor de ratificar



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-E1-2022

¿qué factores serán tomados para el cálculo del FASAR?

R: El licitante deberá de considerar para su cálculo y elaboración del documento A-14 (Factor de Salario Real) las obligaciones obrero – patronales.

4. Para el documento A-17 COSTO POR FINANCIAMIENTO, en el formato que se presenta en el anexo económico, no se indica si en el cálculo del costo por financiamiento se podrá considerar únicamente la suma de intereses negativo o tomar el resultado de la suma algebraica es decir negativos más positivos. Favor de aclarar la forma de ¿cómo se tomará la sumatoria?

R: El licitante deberá de tomar el resultado de la suma algebraica es decir negativos más positivos para la resultante del documento A-17 (Costo por Financiamiento).

5. Dentro de este mismo documento (A-17) favor de aclarar si ¿el porcentaje para la tasa de interés debe ser aplicable al periodo de 30 días o de 41 días?, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 38 y 54 primer y segundo párrafo de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

R: El licitante deber de considerar un periodo de 30 días indicando la tasa de interés bancaria

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FUERON REALIZADAS POR LA EMPRESA: ORVA INGENIERIA S.A. DE C.V.

1. En los términos de referencia y en el catálogo de conceptos el proyecto ejecutivo de la línea de conducción tiene como unidad de medida el "Informe"

Preguntas:

¿El licitante de acuerdo a su conocimiento de la región y a su experiencia en proyectos similares debe determinar la longitud de la línea de conducción entre la obra de toma en la presa zapotillo y su descarga en la presa El Salto?

R: Si, remitirse a los términos de referencia, referente a los análisis de alternativas.

¿En caso contrario nos podría proporcionar la longitud de la línea de conducción y establecer en el catalogo de conceptos que dicho concepto se pagaría por kilómetro de línea de conducción según la alternativa seleccionada?

R: Se entrega croquis con posibles trazos, sin embargo, el proyecto de línea de conducción se establecerá por estudio con base a la alternativa seleccionada obtenida de los resultados de los análisis de alternativas y aprobado por la dependencia.

2. La presa Zapotillo esta ubicada en la cañada del rio Verde y para salir de ella con algún trazo de la línea de conducción en la margen izquierda del rio, será necesario a nuestro



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-EI-2022

juicio una o varias plantas de bombeo. En el catálogo no existe ningún concepto de plantas de bombeo.

Preguntas:

a) Agradecemos incluir en el catalogo y en los términos de referencia el concepto correspondiente al proyecto ejecutivo de la o las plantas de bombeo necesarias, sus líneas de transmisión eléctrica y la o las subestaciones correspondientes, incluyendo la topografía y los estudios geotécnicos en los sitios de cada planta de bombeo.

R: En el presente estudio no se contempla la solución de la estación de bombeo, solamente la ubicación de la misma para el inicio de la línea de conducción.

b) En caso de no poder incluir un nuevo concepto en el catalogo y en los términos de referencia, agradecemos indicarnos en cuál de los conceptos del catálogo que nos fue proporcionado se debe incluir el proyecto civil, arquitectónico y electromecánico de dicha o dichas plantas de bombeo, incluyendo los estudios mencionados.

R: En el presente estudio no se contempla la solución de la estación de bombeo, solamente la ubicación de la misma para el inicio de la línea de conducción.

NOTAS ACLARATORIAS:

1) Se aclara por parte de la dependencia que:

En el punto 4.13.1 RELACIÓN DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA LOCAL de las bases de licitación dice:

El contratista adjudicado deberá contratar para la ejecución de los trabajos cuando menos un 30% del total de la mano de obra especializada a personas que vivan en el municipio donde se llevaran a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Debe decir:

El contratista adjudicado deberá contar con la mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.

Dicha modificación se les entregará a los licitantes que asistieron a esta junta de aclaraciones, de la misma forma estará disponible en el portal de compra net para su consulta pública de los interesados.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-E1-2022

2) En el documento A-24 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES)

CEA-PRO-FED-LP-015-22 Documento A-24 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES)			
DICE:			
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	LEVANTAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN	Kilómetro	25.00
DEBE DECIR:			
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	LEVANTAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN	Kilómetro	30.00

Dicha modificación se les entregará a los licitantes que asistieron a esta junta de aclaraciones, de la misma forma estará disponible en el portal de compra net para su consulta pública de los interesados.

3) Se hace entrega del Anexo "Posibles Trazos Acueducto" a los asistentes a esta junta, de la misma forma estará disponible en el portal de compra net para su consulta pública de los interesados.

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo de dos frentes para el levantamiento topográfico y de geotecnia con su respectivo equipo completo de trabajo.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y términos de referencia; considerando los materiales o consumibles, mano de obra especializada y programas y equipo o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-EI-2022

insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.

4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos, tomando en cuenta la ubicación y la dificultad para acceder a la misma y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.
6. El programa general de ejecución de los trabajos (Documento A-23) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
7. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la dirección de costos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.
8. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
9. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones y circulares aclaratorias para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.



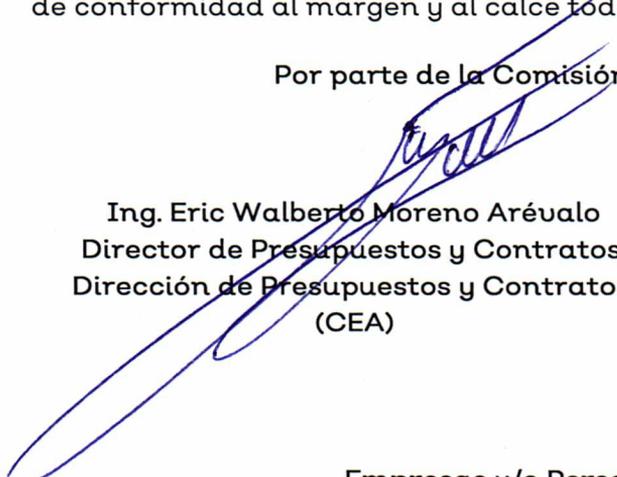
Comisión Estatal del Agua Jalisco

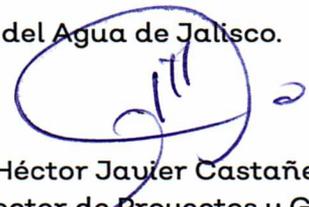
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-EI-2022

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 11:00 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.


Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.
Dirección de Presupuestos y Contratos.
(CEA)


Lic. Héctor Javier Castañeda Nañez
Director de Proyectos y Gestión de Recursos
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEA)

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	EDIFICACIONES HELUI SA DE CV	Jorge Luis Alder. Villa
2	Aqua Innova Consultoría e Ingeniería, SA de CV	Carlos Ornelas Orozco
3	Exploraciones Geotécnicas de SA de CV	Florencia González D.
4	Orva Ingeniería, SA de CV.	José de la Luz Avila Contreras
5	SELIN ASOCIADOS, SA DE CV.	Gabriel Cárdenas Valencia
6	Construcciones Profesionales de Oriente SA de CV.	Ing. Fernando Hernandez
7		



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-015-22
Procedimiento No. LO-914029999-EI-2022

8		
9		
10		
11		

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante del Órgano Interno de Control.	
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEA)	Margantz Castillo de la Peña <i>Margantz Castillo de la P.</i>

[Handwritten signatures in blue ink]